

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9043** GRUPO VINA, SOCIEDAD LIMITADA

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1614/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Isabel Molina Ruiz contra Grupo Vina S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de abril de 2009 por el que se declara a Grupo Vina, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 6.893,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de abril de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090026323-1